

COR 2025

Concurso de Obra Realizada

BASES DEL CONCURSO DE OBRA REALIZADA 2025
SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY



SAU SOCIEDAD DE
ARQUITECTOS
DEL URUGUAY

COR
CONCURSO de OBRA
REALIZADA 20**25**

**BASES DEL CONCURSO DE OBRA REALIZADA
2025 - COR2025
SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY**

Convoca y Organiza: Sociedad de Arquitectos del Uruguay



Autoridades SAU 2025-2026

Comité Ejecutivo

ALBERTO LEIRA (Presidente)
VIRGINIA MORENO (Vicepresidente)
FERNANDO PEREIRA (Secretaría General)
HÉCTOR BERIO (Secretaría de Comisiones)
MATILDE JORGE (Secretaría de Actas)
GERARDO RODRÍGUEZ (Secretaría de Finanzas y Tesorería)
PATRICIA FLORES (Secretaría Administrativa)
LEONARDO GÓMEZ (Secretaría Ejecutiva)

Comisión Directiva

VIRGINIA MORENO, FERNANDO PEREIRA, MARIANA MISOL, DANIEL CHRISTOFF, STELLA ZUCCOLINI, STEPHANIE GARCÍA, ROBERTO RODRÍGUEZ, MERCEDES ESPASANDÍN, GERARDO RODRÍGUEZ, JUAN MONTANS, MARÍA NOEL VÁZQUEZ, MATILDE JORGE, MARA MOYA, LUIS SANTELLÁN, ALVAR ÁLVAREZ, HUGO PERERA, PATRICIA FLORES, HÉCTOR BERIO, ALBERTO LEIRA, ALMA VARELA, IAEL GAMBINI, FRANCISCO GÓMEZ, SERRANA CABRERA, RODRIGO CARÁMBULA, MARCEL PERCHMAN, MÓNICA LLORET, FERNANDA ÁLVES, HUGO FERREIRA, INÉS CORREA, FERNANDA GOYOS, CAROLINA GIL, DIEGO FERRANDO, PATRICIA GOLDARACENA, JUAN PABLO TUJA, SERGIO SILVERA, VIRGINIA RUÍZ MIRAZO, SILVIA STAWSKY, GABRIELA GALLARDO, NATALIA BRENER, LEONARDO GÓMEZ.

Comisión de Concursos

INÉS ARTECONA, MARIANA CECILIO, DIEGO FERRANDO, VIRGINIA RUÍZ, JUAN PABLO TUJA, LUIS SANTELLÁN.

Asesoría del Concurso

FERNANDA GOYOS, DIEGO FERRANDO

BASES DEL CONCURSO

ÍNDICE

ÍNDICE	4
1. CALENDARIO	5
2. CONVOCATORIA	6
3. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL CONCURSO	7
4. OBRA CONSTRUIDA, VALORACIÓN Y CRÍTICA	8
5. CONDICIONES GENERALES	9
5.1 DOCUMENTOS QUE RIGEN EL PRESENTE LLAMADO	9
5.2 INFORMACIÓN Y OBTENCIÓN DE BASES	
5.3 CONSULTAS Y ACLARACIONES	
5.4 INCOMPATIBILIDADES	
6. POSTULACIÓN DE OBRAS	10
6.1 MODALIDAD DE POSTULACIÓN	10
6.2 FORMATO DE PRESENTACIÓN	11
6.3 PERÍODO DE OBRAS ADMITIDAS	12
7. JURADO DEL CONCURSO	13
8. ASESORÍA DEL CONCURSO	14
9. PREMIOS Y MENCIONES	15
9.1 PROCEDIMIENTO	15
9.2 PREMIOS Y MENCIONES	16
9.3 ACTAS	
10. MUESTRA Y DIFUSIÓN	17
11. ANEXOS	18

CALENDARIO

1.

1. CALENDARIO

- JUE 26 | 06** **PRESENTACIÓN DEL CONCURSO COR2025**
La Presentación del COR2025 tendrá lugar junto al evento del Lanzamiento de la Publicación del COR2023.
Lugar: Foyer del Teatro Solís.
Fecha: 26 | 06.
Hora: 18:30.
- VIE 27 | 06** **PUBLICACIÓN DE LAS BASES**
Las Bases se publicarán en la página web de SAU <https://www.sau.org.uy/>
Fecha: 27 | 06.
- JUE 14 | 08** **CONSULTAS**
Las consultas se enviarán a la casilla de correo: concursodeobrarealizada2025@sau.org.uy
Las consultas se responderán a través de la página web de SAU y del Boletín BeSAU.
Fecha: El plazo final para realizar consultas es hasta el 14 | 08.
Hora: hasta las 23:59 hora ANTEL.
- LUN 01 | 09** **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**
Las propuestas se recibirán mediante formulario web, publicado en la página web de SAU: <https://www.sau.org.uy/>
Fecha: Lunes 01 | 09.
Hora: hasta las 23:59 hora ANTEL.
- LUN 08 | 09** **CONSTITUCIÓN DEL JURADO**
- VIE 31 | 10** **ENTREGA DE ACTAS DEL JURADO**
- VIE 07 | 11** **MUESTRA ONLINE Y VOTO DEL PÚBLICO**
Se publicará la muestra de los trabajos seleccionadas en la página web e Instagram de SAU, sobre la cual se realizará la valoración que el público general haga sobre las obras seleccionadas. Esta votación se realizará a través de like ♥ en Instagram de SAU.
Fecha: El período de votación es desde el 07 | 11 hasta el 21 | 11.
Hora: hasta las 23:59 hora ANTEL.
- JUE 27 | 11** **CEREMONIA DE PREMIACIÓN**
Se comunicará el fallo del jurado y el premio por el Voto del Público. La ceremonia de premiación tendrá lugar, coincidiendo con el día del Arquitecto. El lugar y la hora del evento, será comunicado por SAU oportunamente.

CONVOCATORIA

2.

2. CONVOCATORIA

La Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU) convoca al Concurso de Obra Realizada 2025 (COR25), continuando el camino iniciado y retomado en las ediciones de 2021 y 2023. Esta instancia constituye una oportunidad para dar continuidad a la reflexión y crítica disciplinar, así como reafirmar el compromiso de la SAU con la promoción y difusión de la calidad en la arquitectura nacional contemporánea.

El COR25 se propone reflejar la diversidad y riqueza de nuestra producción arquitectónica, ofreciendo una mirada panorámica de la arquitectura nacional que posibilite la visibilidad y puesta en valor de obras de distintas escalas, programas y localizaciones en todo el territorio nacional. Es voluntad de SAU poner en valor el carácter cultural de la arquitectura, destacando su compromiso con la construcción del pensamiento disciplinar.

La convocatoria es abierta y se invita a participar a todas las arquitectas y los arquitectos nacionales o extranjeros, que hayan realizado obras en Uruguay en el período establecido en estas bases.

Es voluntad de SAU fomentar la participación activa de sus socios/as en el Concurso de Obra Realizada. Por ello, la postulación de obras será sin costo cuando los equipos técnicos autores estén integrados, total o parcialmente, por al menos un/a socio/a de SAU.

En el caso de equipos en los que ninguno de sus integrantes sea socio/a al momento de la inscripción, se habilitan dos posibilidades; acceder a la postulación sin costo, mediante la asociación de al menos uno de los autores a SAU, previo a la fecha de cierre de inscripciones (para ello, deberá abonarse al momento de la inscripción un monto equivalente a 6 cuotas sociales correspondientes al valor vigente para asociados/as de Montevideo); o bien abonar el costo de inscripción de postulación de \$4.300 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos).

La SAU reafirma su voluntad de mantener el COR como un ciclo bienal. Por ello, tras el COR25, la próxima edición del Concurso de Obra Realizada, está prevista para 2027.

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL CONCURSO

3.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL CONCURSO

Mediante este concurso, la SAU aspira a estimular la reflexión crítica sobre el urbanismo y la arquitectura nacional contemporánea, valorando la calidad y el aporte de cada obra; promover y difundir su incidencia en el desarrollo cultural del país, reconociendo su rol en la construcción de identidad, ciudadanía, y mejora de la calidad de vida. De este modo, el COR se posiciona como plataforma de reflexión, difusión y debate, con el propósito de brindar una visión compartida de la práctica disciplinar.

El concurso tiene como objetivo, no solo ampliar el espectro de obras de calidad en arquitectura, urbanismo y espacios públicos en Uruguay, sino también fomentar la mirada crítica, que profundice y revele los fundamentos con los que se legitima cada obra.

OBRA CONSTRUIDA, VALORACIÓN Y CRÍTICA

4.

4. OBRA CONSTRUIDA, VALORACIÓN Y CRÍTICA

Dando continuidad a las instancias anteriores, el concurso, en su edición 2025, procura reconocer en la obra realizada, las características que imprimen calidad y originalidad al proyecto, y se reflejan en la obra construida.

Desde esta perspectiva, se consideran aspectos de su ejecución en cuanto a su concreción formal, materialidad, mantenimiento, confort, adecuación al uso y apropiación por parte de los usuarios y usuarias, así como también su capacidad para enfrentar los desafíos de la arquitectura y el urbanismo contemporáneos en nuestra región.

Se valorarán aquellas obras, que integran el paisaje y el entorno construido con sensibilidad climática y cultural, y que promueven prácticas de diseño resilientes e inclusivas, capaces de enriquecer el tejido urbano y fortalecer la cohesión social.

En este sentido, serán distinguidos aquellos proyectos que demuestren un manejo coherente y riguroso de la dimensión de proyecto, como instancia fundamental de un proceso complejo, abarcando de manera integral el desarrollo que deviene en la obra construida.

El jurado basará su fallo en estos criterios prioritarios, pudiendo, además, incorporar y fundamentar criterios propios que enriquezcan la selección, dando cuenta de la vitalidad y diversidad de la producción disciplinar contemporánea.

CONDICIONES GENERALES

5.

5. CONDICIONES GENERALES

5.1 DOCUMENTOS QUE RIGEN EL PRESENTE LLAMADO

- > Bases del Concurso de Obra Realizada 2025 y sus Anexos.
- > Respuestas a consultas, enmiendas y aclaraciones.

5.2 INFORMACIÓN Y OBTENCIÓN DE BASES

Las presentes Bases y sus anexos deberán descargarse de la página web: <https://www.sau.org.uy/>

5.3 CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas se realizarán a través de la dirección de correo electrónico: concursodeobrarealizada2025@sau.org.uy

Las aclaraciones y respuestas serán publicadas en la página web de SAU: <https://www.sau.org.uy/>

5.4 INCOMPATIBILIDADES

No se admitirán obras terminadas antes del 01 de enero de 2020, ni posteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

No se admitirá la postulación de obras presentadas en ediciones anteriores del COR, hayan o no sido distinguidas.

No se admitirá la postulación de obras, que incluyan de modo individual o integrando conformación de equipos, a los integrantes del Equipo Asesor, ni a los miembros del Jurado.

En caso que algún concursante haya sido electo Jurado por votación, quedará automáticamente excluido y se procederá a designar al que le siga en número de votos o deberá renunciar a su postulación para proseguir como jurado.

POSTULACIÓN DE OBRAS

6.

6. POSTULACIÓN DE OBRAS

6.1 MODALIDAD DE POSTULACIÓN

La modalidad de postulación será a través una entrega digital mediante un formulario online, disponible en la página web de SAU: <https://www.sau.org.uy/>. Se deberá completar y adjuntar la información requerida, según se indica en el siguiente apartado 6.2 FORMATO DE PRESENTACIÓN.

El concurso no establece un límite al número de obras que una arquitecta, arquitecto o equipo de arquitectos pueda postular. Cada obra deberá ser postulada individualmente, es decir si un profesional o un equipo postula más de una obra, cada una de ellas deberá completar todos los documentos solicitados y los requisitos de postulación.

En el caso de que una obra sea presentada en más de una postulación, la asesoría del concurso, tendrá la competencia de solicitar a los involucrados la decisión de cuál es la postulación que debe ser valorada y si correspondiera enviar la unificación de la autoría.

6.2 FORMATO DE PRESENTACIÓN

Se deberá completar el formulario online disponible en la página web de SAU, dispuesto para la postulación de las obras, detallando la información requerida y adjuntando los archivos solicitados.

Link a Formulario online: <https://www.sau.org.uy/concurso-de-obra-realizada-2025>

FORMULARIO ONLINE

En el formulario online deberá completar la siguiente información:

- A. FICHA DE LA OBRA
- B. CONTACTO Y AVAL DEL RESPONSABLE DE LA PROPIEDAD
- C. UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS
- D. LAMINA DE PRESENTACIÓN
- E. VOTO POR EL JURADO
- F. NOMBRE DE SOCIO/A DE SAU O COMPROBANTE DE PAGO DE INSCRIPCIÓN

A. FICHA DE LA OBRA

Se deberán completar en el formulario online, la siguiente información:

> Datos de identificación de la obra (breve descripción opcional)

Nombre de la Obra

Programa arquitectónico

Comitente

Ubicación (departamento, localidad, dirección, coordenadas geográficas)

Fecha de finalización de la obra (se deberá indicar día, mes, año)

> Datos de identificación de la autoría

Autoría (Deberá completarse con la totalidad de los actores involucrados total o parcialmente en el proceso de la obra presentada desde la ideación hasta la puesta en servicio. Se sugiere completar con nombre y rol (entre paréntesis) para cada persona involucrada. Nombre de la institución, oficina, estudio o equipo en el marco del que se realizó el proyecto (únicamente si corresponde).

Datos de contacto (nombre, apellido, correo electrónico, teléfono)

En este apartado se deberá adjuntar el ANEXO 1 - DECLARACIÓN JURADA CON FICHA DE LA OBRA.

B. CONTACTO Y AVAL DEL RESPONSABLE DE LA PROPIEDAD

> Contacto (nombre, apellido, correo electrónico, teléfono)

En este apartado se deberá adjuntar el ANEXO 2 - CONTACTO Y AVAL DEL RESPONSABLE DE LA PROPIEDAD.

C. UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS

En este apartado se deberá adjuntar el ANEXO 3 - PERMISO DE UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS.

D. LAMINA DE PRESENTACIÓN DE LA OBRA

Es voluntad de SAU dar continuidad al formato establecido para el COR 2023. De acuerdo con ello, la lámina de presentación de la obra a postular será en formato UNIT A1, horizontal, de acuerdo a lo indicado en el ANEXO 4. El tamaño máximo del archivo de la lámina será de 100MB.

Se deberá utilizar la fuente de tipografía ROBOTO, de acuerdo a lo indicado en el ANEXO 4.

Se deberá subir a la plataforma:

- > La lámina formato UNIT A1 en JPG a 300 DPI.
- > La lámina formato UNIT A1 en JPG a 72 DPI.
- > La lámina formato UNIT A1 en PDF, con imágenes incorporadas en 300 DPI.

En la Lámina se deberá incluir la siguiente información:

SECTOR IDENTIFICADOR

- > Nombre de la obra.
- > Nombre del arquitecto, arquitecta, estudio, organización o institución.
- > Autoría y Créditos. Se deberán indicar todos los autores integrantes del equipo de proyecto.
- > Breve descripción del proyecto con hasta 2650 caracteres, espacios incluidos. QR con link a la web del estudio/arquitecto/a responsable (no excluyente).
- > Ficha técnica con campos obligatorios y opcionales.
- > Planta de ubicación 1 o 2 (las necesarias para comprender el proyecto) una que se ubica en la ciudad o localidad y otra la parcela y su entorno próximo.

SECTOR GRÁFICOS

- > Plantas (las necesarias para comprender el proyecto)
- > Alzados (mínimo dos)

Quedará a criterio de los postulantes la inclusión de otras piezas que ilustren adecuadamente a la obra. Todas las piezas técnicas deberán presentarse con una escala gráfica que permita su adecuada comprensión.

SECTOR FOTOGRAFÍAS

Fotografías de la obra realizada, mínimo 4 y máximo 16. Las fotografías se deberán incluir en una resolución de 300DPI en la Lámina solicitada en alta resolución y en 72DPI en la lámina solicitada en baja resolución.

E. VOTO POR EL JURADO

En este apartado, se presentará el Voto por el Jurado. Las o los candidatos elegibles para el Jurado en representación de los concursantes deberán tener título de Arquitecta/o expedido por la FADU, Udelar o de otras Facultades de Arquitectura nacionales reconocidas por el MEC.

F. NOMBRE DE SOCIO/A DE SAU O COMPROBANTE DE PAGO DE INSCRIPCIÓN

En este apartado, se indicará el/la o los/las socios/as de SAU integrantes del equipo que postula la obra, o en su defecto se deberá subir la constancia de pago de inscripción.

6.3 PERÍODO DE OBRAS ADMITIDAS

Se admitirá la postulación de obras realizadas entre el 1º de enero de 2020 y la fecha de cierre de la presente convocatoria. Solamente se admitirá la postulación de aquellas obras que se pueda determinar fehacientemente su finalización dentro del período establecido.

No se admitirán obras que se hayan presentado a convocatorias anteriores del Concurso de Obra Realizada de SAU, en cualquiera de sus ediciones.

A tales efectos, se requerirá la presentación de una declaración por parte del autor/autores de la obra, que tendrá valor de declaración jurada (Anexo 1).

JURADO DEL CONCURSO

7.

7. JURADO DEL CONCURSO

El jurado expedirá el fallo del concurso, indicando los premios y menciones. Estará integrado por 5 (cinco) miembros:

- > Dos arquitectos/as designados por SAU, quienes presidirán el jurado, y actuarán como referentes e interlocutores con la Asesoría.
- > Un/a arquitecto/a designado por la Academia. Será un miembro electo en representación de la académica nacional (Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo, UdelaR, Facultad de Arquitectura, Universidad ORT y Carrera en Arquitectura, Diseño y Ambiente de la UCU).
- > Un/a arquitecto/a internacional designado por SAU. Es aspiración de SAU que sea un representante de la región del cono sur de América.
- > Un/a arquitecto/a designado por VOTO de los concursantes.

Es aspiración de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay que la integración final se realice de manera tal que haya la mayor paridad de género posible.

Los integrantes del Jurado (a excepción del elegido por los concursantes) serán nominados con antelación a la fecha de cierre de las postulaciones y sus nombres serán difundidos a través de los medios de comunicación de SAU: página web, BeSAU y redes sociales.

El Jurado será convocado en la fecha prevista en el Calendario del Concurso.

El Jurado podrá visitar las obras postuladas para valorar alguna circunstancia o aspecto que requiera de su visualización in situ, siendo de carácter obligatorio la visita al cuerpo de obras seleccionadas para posibles distinciones. Toda visita se concertará previa coordinación con el Equipo Asesor. La imposibilidad de visitar la obra podrá modificar la valoración inicial del jurado.

ASESORÍA DEL CONCURSO

8.

8. ASESORÍA DEL CONCURSO

La SAU designa al Asesor/a o equipo asesor integrado por miembros del Colegio de Asesores vigente para el período 2025-2026. La Asesoría del Concurso es responsable de redactar las Bases, atender las aclaraciones, responder las consultas de los concursantes, y gestionar la recepción de los proyectos, sin perjuicio de las demás funciones establecidas por el Reglamento de Concursos de la SAU.

Asimismo, llevará a cabo un análisis preliminar de las propuestas, verificando su cumplimiento con estas bases, y elaborará un informe detallado para el Jurado. En dicho informe, la Asesoría podrá señalar las candidaturas que no satisfagan los requisitos establecidos, fundamentando cada observación en el acta correspondiente. Este documento será presentado al Jurado al inicio de sus deliberaciones, para su eventual ratificación o ajuste.

La asesoría del concurso estará a cargo de la arquitecta Fernanda Goyos y el arquitecto Diego Ferrando.

PREMIOS Y MENCIONES

9.

9. PREMIOS Y MENCIONES

9.1 PROCEDIMIENTO

Al comienzo de la etapa de premiación, la Asesoría del Concurso, elaborará un informe en el que se detallarán todas las obras presentadas, así como aquellas que hubieran sido excluidas por razones formales o de incompatibilidad. Este informe será entregado al Jurado, el cual lo revisará y podrá proponer ajustes o modificaciones, antes de proceder con sus deliberaciones. La valoración de las obras presentadas se relacionará a las siguientes temáticas de premiación:

- > **ARQUITECTURA MÍNIMA**
Relativa a obras de arquitectura de pequeña escala de cualquier tipología o uso.
- > **VIVIENDA INDIVIDUAL**
Relativa a obras de residencia individual. Se podrán incluir en este ítem viviendas de pequeña escala agrupadas a criterio del Jurado.
- > **VIVIENDA COLECTIVA**
Relativa a obras de residencia múltiple, agrupadas y edificios mixtos con predominio residencial.
- > **EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA**
Relativa a obras de arquitectura edilicia destinadas a todo destino no incluido en las categorías anteriores.
- > **INTERVENCIÓN EN ARQUITECTURA EXISTENTE**
Relativa a obras de intervenciones en arquitectura edilicia existente. Se podrán incluir en este ítem cualquier uso y escala, a criterio del Jurado.
- > **INTERVENCIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJE**
Relativa a intervenciones ejecutadas en el espacio público o colectivo. Podrán ser de pequeña, mediana y gran escala en contextos urbanos o naturales.

El Jurado podrá sugerir nuevas categorías, que a su criterio representen otras temáticas de interés, que por diversas razones no hayan sido contempladas en las mencionadas anteriormente.

Todas las categorías podrán estar integradas tanto por obras nuevas como por intervenciones que pongan en valor edificaciones existentes.

9.2 PREMIOS Y MENCIONES

Se otorgará un Premio y Menciones por cada categoría, a criterio del jurado. Los premios y menciones serán otorgados por el Jurado, por unanimidad o mayoría simple.

Se entregará un Premio Nacional de Obra Construida COR2025, a la obra que a juicio del jurado mejor represente la arquitectura contemporánea nacional del período.

Adicionalmente, se podrá otorgar hasta 3 premios relativos a tópicos particulares que el jurado detecte como valiosos y destacables.

Además de los premios que emitirá el Jurado, se otorgará un Premio "Voto del Público" que resultará de la valoración que el público general haga sobre las obras seleccionadas. Esta votación se realizará a través like ♥ en Instagram de SAU, de las obras seleccionadas, una vez que las mismas hayan sido difundidas en la página web e Instagram de la SAU.

Los premios y menciones serán honoríficos y consistirán en un diploma extendido por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, la participación en la muestra, en un catálogo y/o publicación.

El Jurado podrá no adjudicar o declarar desiertos premios y/o menciones.

La participación en el Concurso supone la aceptación de las Bases.

El fallo del Jurado será inapelable.

9.3 ACTAS

Una vez terminado el fallo, el jurado detallará y fundamentará los criterios de selección y valoración, mediante la entrega de dos actas, en una constarán las obras seleccionadas y en la otra definirá los premios y las menciones.

El veredicto del Jurado se dará a conocer en un acto público, el día 27 de noviembre de 2025, en el lugar que la SAU anuncie oportunamente en los diferentes medios de difusión. En este acto también se comunicará el PREMIO COR Voto del Público 2025.

MUESTRA Y DIFUSIÓN

10.

10. MUESTRA Y DIFUSIÓN

Con la finalidad de reflejar con amplitud la diversidad de la producción arquitectónica nacional, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay organizará una muestra-exposición con todos los trabajos presentados, seleccionados y premiados por el Jurado.

Dicha muestra se diseñará y montará a partir de las láminas digitales recibidas en la entrega formal. Será en formato A1 para el caso de los trabajos seleccionados y premiados y en formato A3 para el resto de los trabajos presentados.

La SAU se hará cargo de la impresión de estas láminas y, de ser necesario, podrá solicitar a los autores versiones en alta definición para garantizar la calidad de reproducción.

Además, se podrá habilitar una exposición virtual en el sitio web de la institución y se publicará un catálogo que incluya todas las obras seleccionadas junto con textos de reflexión, valoración y crítica, que recoja el espíritu de la premiación. Junto a los premios y menciones, el Jurado tendrá la facultad de escoger trabajos adicionales, completando así el cuerpo de las obras para su exhibición y catálogo.

ANEXOS

11.

11. ANEXOS

- [ANEXO 1]** DECLARACIÓN JURADA DE FICHA DE LA OBRA.
- [ANEXO 2]** CONTACTO Y AVAL DEL RESPONSABLE DE LA PROPIEDAD.
- [ANEXO 3]** PERMISO DE UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS.
- [ANEXO 4]** LAMINA DE PRESENTACIÓN DE LA OBRA.



COR
CONCURSO de OBRA
REALIZADA 2025

SAU SOCIEDAD DE
ARQUITECTOS
DEL URUGUAY